



PROGRAMA : CONSERVACION PREVENTIVA
EDIFICIOS MOP-TRIENAL-2013-2015

REF: **DECLARA INADMISIBLE OFERTAS Y
ADJUDICA TRATO DIRECTO.**

RANCAGUA,

05 JUL, 2013

VISTOS:

La Res. N° 1600 de 30/10/08 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención de Toma de Razón, el Decto MOP 850 de 12/09/97 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15.840 de 1964, en sus Art. 16° y 22° letra h) que faculta a los Directores contratar estudios, proyección y ejecución de obras de acuerdo a la Ley, de la Jefa de División Planificación y Coordinación DA Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de Servicios y en uso de las atribuciones conferidas por Res. N°s. 102 de 04/11/2010 y Resol. DA N° 553 de 11-05-2012,

CONSIDERANDO:

Contrato SAFI 208785 Código BIP 30122112-0. La Orden ID 823- 16- -SE 13 Mercado Público.

Que durante el uso del Edificio se detectó la necesidad de complementar las señalizaciones que identifiquen las Oficinas en el MOP, para su mejor funcionamiento.

Qué es imprescindible realizar la instalación de textos MOP y la Provisión de Totem en accesos del Edificio MOP.

Que declara inadmisibles las cotizaciones presentadas por las empresas que se indican:

- **EMPRESA ACELET LETREROS, RUT 8.747.079-2:** Se desestimó esta cotización presentada por un monto de \$ 1.416.100 por no cumplir con las partidas de base de soporte para la autosustentación de los letreros.
- **A Y M LETREROS, RUT 21.959.176-4:** Su oferta económica por \$ 2.398.445 fue superior en un 16.94% con respecto al primer oferente,

En conformidad a la evaluación económica-técnica de las cotizaciones presentadas, se propone adjudicar la Oferta presentada por la, EMPRESA "LETREROS POBLETE", representada por el Sr. **RODRIGO MARCELO POBLETE RABANAL RUT 17.346.966-7.** la cual presenta un presupuesto por \$ **1.666.000,** siendo la oferta más conveniente a los intereses fiscales.

RESUELVO (EXENTA)

D.A. SEXTA REGION N° 259 /

1. **ACEPTESE Y APRUEBASE** la cotización por el sistema de Trato Directo, presentada por la Empresa "Letreros Poblete" representada por el Sr. **RODRIGO MARCELO POBLETE RABANAL RUT 17.346.966-7.** la cual presenta un presupuesto por \$ **1.666.000,** IVA incluido (Un millón seiscientos sesenta y seis mil pesos) por la instalación Textos MOP y la provisión de TOTEM ubicado en el acceso del Edificio MOP, y oficinas ubicado en calle Cuevas 530 Rancagua,

2. **PAGUESE** a la Empresa "Letreros Poblete", representada por el Sr. RODRIGO MARCELO POBLETE RABANAL RUT 17.346.966-7, por los servicios de instalación de letreros en el Edificio MOP Rancagua por la cantidad de \$ 1.666.000 IVA incluido (Un millón seiscientos sesenta y seis pesos)

3. **PLAZO:** el plazo de ejecución de los trabajos será de 30 días.

4. **INSPECTOR FISCAL:** Designase como inspectores fiscales a la arquitecto Sra. YASNA CÁRDENAS CÓRDOVA RUT 13.184.017-9 como Titular y al Arquitecto Sr. ROBERTO SOTO CISTERNAS RUT 13.687.647-3 como Suplente, ambos funcionarios de la Dirección de Arquitectura de la Región de O'Higgins. La suplencia se entenderá efectiva en casos de ausencia del Titular, por motivos de Licencia Médica o Feriado Legal.

5. **IMPUTACIÓN:** El gasto ascendente a la suma de \$ 1.666.000 IVA incluido, se imputará al "Programa de Conservación Preventiva Edificios MOP Trienal 2013-2015" de la Dirección de Arquitectura, Código BIP 30122112-0, Subtitulo 31-02-004.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

H. ESTEBAN GONZÁLEZ CARCAMO
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
MOP - Sexta Región



RANCAGUA, 04-07-2013

HEGC/RSC//MAC/mac.

Distribución:

Unidad de Gestión de Análisis
Unidad de Administración
Encargada de Finanzas
Analista de Contratos
Archivo
PROCESO 6903611

Dirección de Arquitectura, Cuevas 530, 4º Piso, Fono: 582249-, Rancagua